



CHACRAS DE CORIA, 16 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0005321/2020, mediante el cual la Secretaria Académica de esta Casa de Estudios, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH, solicita Ayuda Económica por el Fondo de Integración 2019 para la generación de una Diplomatura Virtual, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Méd. Vet. VAN DEN BOSCH, dicha Diplomatura forma parte del Plan de Desarrollo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias y su fin es la capacitación de los docentes de las carreras que se dictan en la misma y que se pretende llevar a cabo durante el año 2021, con la posibilidad de completarla con una Especialización en Docencia Universitaria.

Que la ayuda económica solicitada asciende a la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00).

Que la Dirección de Contabilidad y Finanzas informa que existe crédito suficiente para atender a dicha solicitud.

Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la ayuda económica solicitada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

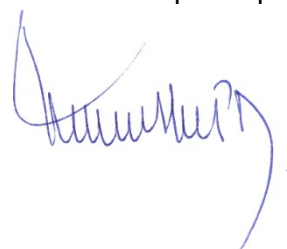
ARTÍCULO 1º.- Otorgar una Ayuda Económica a favor de la Secretaria Académica, **Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH**, (CUIL N° 27-16555060-4 – Legajo N° 26.118), por el **Fondo de Integración 2019**, por la suma de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00)**, para la generación de una Diplomatura Virtual, la que forma parte del Plan de Desarrollo Académico de la Facultad y su fin es la capacitación de los docentes de las carreras que se dictan en la misma y cuyo comienzo está previsto para el año 2021.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Fondo de Integración.

ARTÍCULO 3º.- La Méd. Vet. VAN DEN BOSCH deberá acreditar mediante la presentación de los comprobantes originales, los gastos realizados con la ayuda económica otorgada y deberá además presentar el informe correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando


RESOLUCIÓN N° 549/2020 _ _ _ _
LJC.





UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2020**
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 549/2020 _ _ _ _
LJC.